

---

## CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACTA JG/ORD/4/2011

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil once, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (**CONAPRED**), sito en calle Dante número catorce, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por el Presidente del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el artículo 7, fracción I, del Reglamento de la Junta de Gobierno, se reunieron el Presidente, las y los integrantes de la Junta de Gobierno de este Consejo y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión la Licenciada Sonia Rio Freije, quien fungió como Secretaria, en su calidad de Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, según el artículo 8 del Reglamento de la Junta de Gobierno.

La **Licenciada Sonia Rio Freije** procedió al pase de lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 9, fracción III, del Reglamento mencionado.

Estando presentes las siguientes personas: Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, Presidente del CONAPRED y de la Junta de Gobierno; en su carácter de **representantes del Poder Ejecutivo Federal**: Por la Secretaría de Gobernación, la Licenciada Omeheira López Reyna, Titular de la Unidad para la Promoción y la Defensa de los Derechos Humanos; por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Maestra Mónica Villela Grobet, Directora General para la Igualdad Laboral; por la Secretaría de Salud, el Doctor Gustavo Olaiz Fernández, Director General de Promoción de la Salud; y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Licenciado Rafael Huerta Sánchez, Director de Información Presupuestal; en su carácter de **integrantes de la Junta de Gobierno designados por la Asamblea Consultiva**: el Actuario Roy Campos Esquerra; el Ciudadano Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín; el Doctor Mauricio Merino Huerta, y el Licenciado Francisco Javier Rangel González; y las personas representantes de las **instituciones invitadas de manera permanente** a la Junta de Gobierno: Por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, el Licenciado Juan Carlos Jaramillo Rojas; por el Instituto Nacional de las Mujeres, el Licenciado Misael del Olmo Delgado; por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Licenciada Margarita María Nava Bolaños y por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Doctor Rogelio Sandoval Vega Gil. Asimismo, asistieron por la Secretaría de la Función Pública, el Licenciado Guillermo Motta Avilés, Comisario Público Suplente y el Licenciado Fernando Ernesto Verduzco Padilla, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED. Así también **en cumplimiento del acuerdo 59/2010 de la Junta de Gobierno** acudió como invitado el Licenciado Raúl Ayala

---

Cabrera, Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación y **miembros del equipo de trabajo del CONAPRED**: el Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación; el Licenciado Jorge Armando del Muro Suárez en representación de la Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones; la Licenciada Sara Hernández Ramírez, Directora de Administración y Finanzas; la Ciudadana María Susana Scherer Ibarra, Directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional, y el Licenciado José Luis García Ramírez, Director Jurídico, Planeación y Evaluación.

A continuación la **Licenciada Sonia Rio Freije** declaró que existía el quórum legal para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por los artículos 25, párrafo primero, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el 9, fracción V, del Reglamento de la Junta de Gobierno, por lo que el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica procedió a dar lectura al orden del día.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, y en su caso dispensa de la misma, y aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Trabajo 2011 de la Junta de Gobierno (JG/ORD/3/2011), celebrada el 14 de septiembre del 2011.
4. Actividades relevantes del CONAPRED, septiembre a noviembre de 2011.
5. Información sobre el Presupuesto 2012 para el CONAPRED.
6. Proyectos de Acuerdo:
  - 6.1 Proyecto de Acuerdo del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) por el que se aprueba el tabulador de sueldos y salarios para el personal del Consejo para el 2012.
  - 6.2 Proyecto de Acuerdo del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) por el que se aprueba la continuación de las gestiones con la Unión Europea (UE), y se aprueba la suscripción del convenio de subvención, para recibir recursos en los términos del documento anexo.

- 
- 6.3 Proyecto de Acuerdo del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) por el que se aprueban prestaciones adicionales al personal del Consejo para el 2012.
  - 6.4 Proyecto de Acuerdo del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) por el que se aprueba el apoyo económico a Prestadores de Servicio Social para el 2012.
  - 6.5 Proyecto de Acuerdo del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) por el que se aprueba la modalidad de presentación de las afectaciones presupuestales para el 2012.
  7. Seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso.
  8. Informe de las Afectaciones Presupuestales.
  9. Atención al artículo tercero, numerales 9 y 65, fracciones VIII a XI, del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de control interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
  10. Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.
  11. Propuesta de calendario de sesiones ordinarias 2012 de la Junta de Gobierno del CONAPRED.
  12. Asuntos Generales.
    - 12.1 Calendario de Actividades relevantes del CONAPRED, noviembre 18 a diciembre de 2011.

#### Desarrollo de la sesión

Antes de dar inicio a la sesión de trabajo, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó sobre el lamentable fallecimiento, el pasado 11 de noviembre, del Licenciado Felipe Zamora Castro, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, quien era representante titular de esa dependencia ante la Junta de Gobierno del CONAPRED.

Asimismo expreso sus condolencias por todas las demás víctimas de ese percance, entre las que se encontraba el Licenciado José Francisco Blake Mora, Secretario de Gobernación.

---

Informó que derivado de lo anterior, se había solicitado formalmente la nueva designación de representante titular ante la Junta de Gobierno, al Doctor Alejandro Poiré Romero, actual Secretario de Gobernación.

### **1.- Lista de asistencia y verificación del quórum**

Habiéndose tomado la lista se decretó el quórum necesario y se procedió a atender el orden del día.

### **2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** puso a consideración de las y los asistentes el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno JG/ORD/4/2011.

No habiendo comentarios, las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno JG/ORD/4/2011.

### **3.- Lectura, y en su caso dispensa de la misma, y aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de Trabajo 2011 de la Junta de Gobierno (JG/ORD/3/2011), celebrada el 14 de septiembre del presente.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que se recibieron e incorporaron observaciones de parte del Licenciado Guillermo Motta Avilés, y preguntó si alguien más tenía comentarios sobre el acta mencionada.

No habiendo comentarios, las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno JG/ORD/3/2011.

### **4.- Actividades relevantes del CONAPRED, septiembre a noviembre de 2011.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** mencionó que se entregó en tiempo y forma información sobre las actividades relevantes del Consejo en el último cuatrimestre del año. Explicó que en ese periodo la agenda del CONAPRED se centró en el trabajo interinstitucional, internacional y en la presentación de materiales como herramientas para prevenir y combatir la discriminación. Informó lo siguiente:

Aumentó la demanda de acciones de colaboración con Instituciones nacionales -tanto del sector público como privado- hacia el Consejo.

En cuanto al tema internacional, señaló que en los últimos 4 meses se recibieron alrededor de 10 invitaciones para participar en acciones fuera de nuestro país. Se mencionan las relevantes:

- 
- Cumbre Mundial de la población Afrodescendiente en la ciudad de Ceiba, República de Honduras;
  - Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIODD) el 16 de noviembre en Salvador de Bahía, Brasil, en la que el CONAPRED ocupa la Presidencia de este organismo, y;
  - Encuentro Iberoamericano del Año Internacional de los Afrodescendientes del 17 al 19 de noviembre, también en Brasil.

Asimismo informó que paralelamente a la celebración de la Sesión de la Junta de Gobierno, personal del CONAPRED estaba participando en calidad de observador, en la Asamblea Anual de la European Network of Equality Bodies (EQUINET) en Bruselas, Bélgica. Al igual que la Maestra Hilda Téllez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones estaba participando -ese mismo día- en una capacitación tanto a la Defensoría de Derechos Humanos de Panamá, como a la Comisión Nacional contra la Discriminación de ese país.

Adicionalmente, informó de algunas de las actividades que se llevarían a cabo en las siguientes semanas, como:

- Participación del Consejo en la Sesión de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la Clausura del Año Internacional de las Personas Afrodescendientes.
- Invitación de los Gobiernos de Costa Rica y Marruecos para asesorar la elaboración de sus respectivos Planes Nacionales de Derechos Humanos.
- Solicitud de la Secretaría de Relaciones Exteriores para participar representando al gobierno mexicano, en la Alianza de las Civilizaciones, que tendrá lugar en Qatar, al Suroeste de Asia.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que existían solicitudes de participaciones en eventos y asesorías para el CONAPRED, por parte de organismos internacionales que hacen frente a los temas de Igualdad y No Discriminación en sus respectivos países, lo cual es un indicativo de la consolidación del CONAPRED como referencia en la materia, a pesar de los limitados recursos con que opera.

Posteriormente, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que se han realizado presentaciones de distintos materiales elaborados por el Consejo, como:

- Guías de Acción Pública (GAP) que impulsan la incorporación de las instituciones públicas en los trabajos en materia de la población afrodescendiente.

- 
- GAP de Accesibilidad de las Páginas Web, la cual se presentó conjuntamente con la Oficina de la Presidencia de la República y el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).
  - Guía Institución Comprometida con la Inclusión “ICI”, se está promoviendo en distintos foros con empresarios, como con algunas cámaras, como la Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), con quienes se está trabajando para su posible incorporación a la ICI.
  - Encuesta Nacional sobre Discriminación 2010 con datos específicos de la Enadis sobre: niñas y niños; jóvenes; personas adultas mayores; trabajadoras del hogar; y el comparativo de Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey.

En última instancia, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** mencionó que se mantuvo el incremento de Quejas y Reclamaciones recibidas en el 2011 en comparación con el 2010. Puntualizó que el año pasado se abrieron 992 expedientes de investigación por Quejas y Reclamaciones, y se mostró positivo respecto de que al final del presente año se pudieran lograr más de 1000 expedientes de investigación. Por lo anterior, subrayó que las Quejas y Reclamaciones tienen que ver con cuestiones estructurales y emblemáticas.

Preguntó a las y los asistentes si tenían alguna pregunta o comentario sobre la información proporcionada. No habiendo comentarios se pasó al siguiente punto.

##### **5.- Información sobre el Presupuesto 2012 para el CONAPRED.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** hizo la presentación de la propuesta de readecuación al Proyecto del Programa Operativo Anual (POA) y al Presupuesto para el ejercicio 2012. Recordó a las y los integrantes de la Junta de Gobierno que en la Primera Sesión Extraordinaria -el pasado 14 de julio- se aprobó la primera propuesta del POA y Presupuesto 2012, por un monto de 207 millones de pesos.

Informó que el 15 de noviembre pasado, el Congreso de la Unión aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2012, por lo que se estaba a la espera que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), indicara oficialmente el techo financiero para el Consejo en el año mencionado.

En ese sentido, señaló que daría a conocer los ajustes a un presupuesto de sólo 119 millones de pesos.

Expresó que justo esa semana cumpliría 2 años de su gestión al frente del CONAPRED, por lo que empezaría el año de cierre de sus 3 años como Presidente del Consejo, situación que lo llevó a reflexionar acerca de 2 grandes temas “Avances y Retos” que se tienen como institución.

---

Respecto de los “Avances” señaló que se había venido trabajado en diferentes frentes, como lo es la presencia del tema en la agenda pública y mediática; y el fortalecimiento de alianzas para la vinculación con las instituciones para compartir legalmente la responsabilidad de atender el problema de la discriminación. Lo que ha llevado al posicionamiento del CONAPRED.

En cuanto a los “Retos” enunció los siguientes:

- Ampliar la cobertura del CONAPRED a nivel nacional en coordinación con instituciones públicas con estrategias creativas; ya que las actividades que tienen que ver con garantizar el derecho a no ser discriminado, están en función del lugar de la República donde viven las personas, porque a pesar de que las personas pueden interponer Quejas y Reclamaciones por teléfono o internet, la ciudadanía no conoce los mecanismos para protegerse, porque no le llega la difusión.
- Impulso del cumplimiento de las obligaciones internacionales y a las recomendaciones legales a partir de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, ya que el tema que actualmente tiene mayor número de tratados internacionales, es la No Discriminación. Por tal razón, ahora las obligaciones recaen no sólo en la federación, sino en estados y municipios.

Enfatizó que el CONAPRED encabezará a la delegación del Estado Mexicano en el Periodo de Sesiones del Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (CERD) de la ONU, el 16 y 17 de febrero.

- Contribuir a la comprensión de la importancia de la igualdad para la vida democrática y para la cohesión social; lo cual resulta principalmente importante por el contexto de violencia y por el contexto electoral en el país.
- Generar más y mejores herramientas para construir la igualdad, en el ámbito legislativo, las políticas públicas, la generación de información, la mejora institucional y la cultura social;
- Crecer y fortalecer el marco normativo y la institucionalidad del CONAPRED para que el gobierno federal tenga mejores herramientas y la ciudadanía mejores oportunidades para la protección, defensa y garantía del derecho a la No Discriminación.
- Concluir adecuadamente la actual administración dejando al Consejo sin conflictos institucionales y con procesos consolidados.

Posteriormente, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** mencionó que se diseñaron 5 líneas estratégicas para el trabajo del 2012, y abundó sobre éstas:

- De la línea 1, sobre el fortalecer al CONAPRED para mejorar el cumplimiento del mandato institucional y la respuesta a la ciudadanía, comentó que parte del presupuesto que se pretendía utilizar, tenía que ver con invertir más en

---

Prestadores de Servicios Profesionales, es decir, en buscar la posibilidad de tener más personal para reforzar la atención en los casos de defensa.

- De la línea 2, respecto de brindar herramientas para el conocimiento y la prevención de la discriminación a instituciones públicas y civiles, expresó que se tenían muchas actividades relacionadas con la agenda legislativa, y con la elaboración de herramientas como las GAP's, o la creación de un mapa de la Administración Pública Federal (APF) que puedan ayudar a definir en cuáles instituciones hay políticas de igualdad o acciones contra la discriminación, además de ayudar a definir en dónde estaban los vacíos en materia de igualdad y No Discriminación en la APF.

Señaló que era prioritario seguir con los sistemas de capacitación virtual, y hacer que todas estas herramientas tuvieran mejores efectos, así como mayor difusión y seguimiento.

- De la línea 3, sobre las intervenciones en procesos y situaciones emblemáticas, colectivas y sistemáticas de discriminación, comentó que gran parte de éstas eran el resultado directo del trabajo del personal del Consejo, pero que era necesario desarrollar herramientas, como por ejemplo, estudios sobre el Sistema de Seguridad Social para Trabajadoras del Hogar, o saber en dónde están los huecos en la legislación para promover un mecanismo para igualar el acceso a la seguridad social, a través de las 34 instituciones que atienden este tema en el Estado mexicano.
- De la línea 4, sobre promover una corriente social, plural y diversa para impulsar la agenda de la No Discriminación, señaló que había sido una de las líneas que más habían sufrido el impacto de la disminución de presupuesto, afectando principalmente la articulación que se hacía en los espacios interinstitucionales, como por ejemplo, el llevar la Secretaría del Movimiento por la Diversidad Cultural en la que se trabaja la agenda indígena y afrodescendiente.

Asimismo que se afectarían las participaciones tanto en la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD), como en el Grupo Intergubernamental por la Diversidad Sexual, aunado a la dificultad del seguimiento de los acuerdos de todo tipo con entidades y dependencias.

- De la línea 5, sobre confrontar la normalización de la discriminación y promover la cultura de la igualdad, mencionó que tenía que ver con los aspectos mediáticos y culturales, con lo que se disminuirían los recursos a las campañas de difusión y de distribución de materiales que producía el Consejo.

De las anteriores líneas de acción institucional, informó que cada una tenía una serie de actividades ya definidas, sin embargo, en razón de la disminución presupuestal, se tuvieron que hacer cambios sustanciales; la disminución no permitió el crecimiento que se esperaba de la estructura orgánica.

---

Además, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** destacó que el gasto operativo que se utiliza para el pago de los servicios generales, como la renta del edificio o la luz, afectaba la posibilidad de contratación de Prestadores de Servicios Profesionales, segmento en donde impactaría con más fuerza la disminución presupuestal y aminoraba la posibilidad de atender todas las demás acciones.

Al respecto comentó que se estaba gestionando una propuesta que tenía que ver con la contratación de Prestadores de Servicios Profesionales del capítulo 3000, para poder ser incorporados como personal de honorarios del capítulo 1000, con la ayuda de la Oficialía Mayor de la SEGOB.

Asimismo señaló que los efectos que tenía la disminución del presupuesto aprobado, contra lo solicitado, disminuía la posibilidad de poder atender a las personas que sufren presuntos actos discriminatorios, independientemente del estado del país en que se encuentren.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** manifestó, a título personal, su sentimiento de frustración y desencanto por las decisiones del recorte presupuestal tomado por las autoridades, del cual señaló, ni siquiera sabía qué instancias tomaron la decisión de no respetar los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno y solicitó que se asentara en el acta lo siguiente: No se le dio importancia al Consejo, ya que a pesar de que la Junta de Gobierno había aprobado un aumento presupuestal para el incremento de programas y de su estructura orgánica, éste fue muy castigado; además de sumarle los problemas heredados de gestiones anteriores a la del Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica.

Hizo un breve recuento histórico de las decisiones tomadas en materia presupuestal hasta ese momento en la Junta de Gobierno:

- Señaló que el Licenciado Raúl Ayala Cabrera había recomendado en sesiones anteriores una reestructura presupuestal para el Consejo, incluyendo una nueva distribución de la estructura orgánica, en el entendido que para que eso ocurriera se necesitaba un incremento presupuestal.
- Sobre esa recomendación el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, formuló una nueva propuesta -en otra Sesión de trabajo- a la Junta de Gobierno, la cual se aprobó de manera unánime por un monto de 207 millones de pesos.

El **Licenciado Raúl Ayala Cabrera** informó que el proceso de presupuesto se definía después de varias etapas en la Cámara de Diputados, que luego se definían en la SHCP los techos presupuestales para cada dependencia, y con esos techos las cabezas de sector buscaban un equilibrio entre las asignaciones que se entregan a las instituciones, de acuerdo a las prioridades que define el Gobierno Federal.

Señaló que posteriormente la parte medular del presupuesto era definido por las autoridades hacendarias, aunado a que los presupuestos -desde hace algunos años-

---

estaban etiquetados en casi un 90%. Con esas condiciones, a los sectores les tocaba distribuir lo que restaba de ese presupuesto etiquetado de forma proporcional, tratando que en algunos casos fuera amplia, como había sido el caso del CONAPRED.

Explicó que a nivel de la SEGOB, se solicitaron 35 mil millones de pesos, pero sólo les asignaron 16 mil millones. Comentó que al sector de la Seguridad Pública se le asignó un incremento casi del 50%, y que a las demás entidades únicamente se les regularizó el presupuesto del año anterior, y resaltó que en el caso del CONAPRED no sólo se le regularizó, sino que se le aumentó aproximadamente un 20% respecto del año anterior.

Señaló que compartía la frustración, pero que se debían atender prioridades y restricciones. Compartió que de los 12 organismos que tiene el sector, al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, se le redujo un 10%, y afirmó que los operadores de presupuesto como él mismo, quisieran lo mejor para atender las prioridades de cada sector, pero dijo que se competía incluso entre sectores.

El **Licenciado Raúl Ayala Cabrera** finalizó solicitando que quedara en actas que por parte del Gobierno Federal el presupuesto que se le había asignado al CONAPRED era superior al asignado en años anteriores.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que comparando los presupuestos aprobados en años anteriores con el del 2012, sí había un incremento, por lo que agradeció el apoyo de la Oficialía Mayor de la SEGOB. Sin embargo, señaló que el tema de la No Discriminación no tenía peso en la agenda pública gubernamental, y ni siquiera en las agendas de los partidos políticos.

Sobre esta situación explicó que en las ocasiones en que el Consejo ha iniciado procesos de cabildeo con diversos actores, su opinión casi generalizada era que se debía seguir impulsando el trabajo a favor de la Igualdad y la No Discriminación.

Respecto de la problemática que genera el sistema de desigualdad en el país, acompañado de privilegios excesivos, señaló que difícilmente se percibían apoyos concretos cuando se buscaba promover mecanismos sociales o acciones que pretendan lograr un ajuste, no sólo de recursos, sino también de goce de privilegios y de espacios para ciertos grupos de población.

En este sentido, comentó que en días pasados se reunieron tanto el Doctor Mauricio Merino Huerta, como él mismo, con los Consejeros del Instituto Federal de Electoral (IFE), para hablar sobre sus spots de televisión, los cuales debían tener interpretación a lengua de señas en la pantalla, y en algunos casos estar en lenguas indígenas y con subtítulos.

Sin embargo, señaló que la percepción que tenían los publicistas era que, incluir estos aspectos en los spots sólo es un problema porque les ocupan espacios, percepción

---

que elevada al nivel de la sociedad, genera un efecto de incomodidad, porque los grupos en situación de discriminación ocupan espacios.

Un ejemplo de lo anterior ocurría con el tema de la seguridad social para trabajadoras del hogar, ya que después de platicar al respecto con legisladoras y legisladores, concuerdan que ese derecho era más que justo, pero señalaron que de parte de la sociedad había demasiadas resistencias, porque de ser aprobado afectaría los privilegios de cada empleador.

Reconoció el gran esfuerzo que seguramente tuvo que hacer Don Gilberto Rincón Gallardo y Meltis en sus primera negociación de presupuesto, ya que debió haber convencido sobre los efectos positivos que tiene el atacar estos problemas, y explicar que en la medida de que el país no generara condiciones de igualdad, sólo se fortalecía un discurso político que no tenía que ver con la realidad.

Para finalizar, propuso que el punto se concluyera durante la siguiente Sesión Ordinaria de 2012, cuando se tuvieran: a) la información formal del presupuesto autorizado; b) la aprobación para la modificación del régimen de Prestadores de Servicios Profesionales a personal de honorarios; y c) la modificación del Proyecto del POA para el 2012.

## **6.- Proyectos de Acuerdo:**

### **6.1 Proyecto de Acuerdo del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) por el que se aprueba el tabulador de sueldos y salarios para el personal del Consejo para el 2012.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que, como cada año sometía a la aprobación de las y los integrantes de la Junta de Gobierno el tabulador de sueldos y salarios 2012 para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Expresó que las cifras para el 2012 no tenían ninguna modificación con respecto a las del año anterior, y señaló que la información había sido enviada con los anexos de la sesión. Preguntó si alguna persona tenía alguna pregunta o comentario al respecto. No se expresaron comentarios adicionales.

**Acuerdo 30/2011. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el tabulador de sueldos y salarios para el personal del Consejo para el 2012.**

### **6.2 Proyecto de Acuerdo del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) por el que se aprueba la continuación de las gestiones con la Unión Europea (UE), y se aprueba la suscripción del**

---

**convenio de subvención, para recibir recursos en los términos del documento anexo.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que el propósito del Proyecto era dar continuidad a las gestiones que se iniciaron con la UE para suscribir un contrato de subvención y recibir recursos.

Recordó que la UE tenía el proyecto “Laboratorio de Cohesión Social”, y señaló que buscaron al CONAPRED en el año 2011, para proponerle participar en éste. Participan otras Instituciones, como la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), y el Gobierno del Chiapas.

Señaló que eso implicaba un monto total de 20 millones de euros, aportando el 50% la UE y el otro 50% México, es decir, el Estado mexicano -a través de las instituciones y dependencias mencionadas-.

Compartió que la mayoría del recurso de la UE estaba centrado en proyectos del INDESOL y del Gobierno de Chiapas, y puntualizó que la propuesta del CONAPRED era hacer un proyecto conjunto por 1 millón 400 mil euros. Añadió que el programa tenía una duración de 4 años, pero el CONAPRED propuso que todas sus actividades se pudieran desarrollar durante el 2012.

Reiteró que las y los presentes contaban con toda la información, debido a que a mitad de ese año se había aprobado el iniciar las gestiones así como el tener la asesoría de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Relaciones Exteriores. Informó que lo que se pondría a consideración en ese momento era continuar con las gestiones de los proyectos ya definidos y aprobar la suscripción del convenio de subvención, así como delimitar las especificaciones administrativas con la UE, lo cual había sido muy complicado porque las normas administrativas de la UE y las del gobierno mexicano eran muy distintas.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** hizo 3 comentarios puntuales; el primero sobre que el proyecto compensaba algunas de las acciones que no se podrían realizar en el CONAPRED por falta de presupuesto, el cual estaba compuesto de 33 acciones.

El segundo era que les había entregado una ficha informativa, así como la copia del convenio de subvención en el formato acordado previamente con la UE, recalcando que en caso de que requirieran mayor información lo solicitaran en ese momento, y se les entregaría en formato electrónico, con todos los anexos y la información técnica y presupuestal, así como con las fichas técnicas de cada uno de los 33 proyectos de desarrollo.

---

El tercero fue comentar que los recursos estarían distribuidos en términos generales de la siguiente manera: de los 33 proyectos del CONAPRED, 400 mil euros para sistematización y generación de información sobre la cultura de la No Discriminación; 400 mil euros para acciones de sensibilización sobre el significado y los efectos de la discriminación, 250 mil euros para acciones para la construcción de capacidades entre diferentes actores, 250 mil euros para actividades administrativas, de verificación y de cierre del proyecto, en el cual ya se estaban contemplando los recursos para el personal que operaría alguna de las acciones.

En ese sentido, reiteró que el CONAPRED tomó la decisión de que las acciones de ejecución de todas las actividades estuvieran concluidas a más tardar el 30 de noviembre de 2012, y que desde ese día hasta finales de marzo de 2014, solo quedarían acciones de evaluación, auditoría e informes finales, con el objetivo de concluir las acciones con la UE paralelamente con el presupuesto otorgado al Consejo.

Recalcó que sería la primera vez que el CONAPRED tuviera un recurso de la comunidad internacional lo cual dejaría un precedente positivo para que otras administraciones pudieran gestionar recursos ante estas instancias.

El **Licenciado Raúl Ayala Cabrera** preguntó si ya se habían realizado las acciones de aprobación de la subvención por parte de la SHCP, dado que se establecían compromisos con asignación presupuestal.

El **Licenciado Rafael Huerta Sánchez**, preguntó si los recursos para el CONAPRED entrarían al flujo de efectivo del año 2012, ya que por la fecha, para ese año no se podrían hacer las gestiones.

La **Licenciada Sara Hernández Ramírez**, hizo del conocimiento de las y los integrantes de la Junta de Gobierno que cuando se iniciaron los trabajos para ver la viabilidad de ese proyecto, la información que había dado la SRE fue que ya había trabajo conjunto con la SHCP, sin embargo que al CONAPRED le había sido difícil porque la normatividad de la UE, era muy diferente a la de la SHCP.

Indicó que oficialmente no se habían realizado las acciones de aprobación de la subvención por parte de la SHCP, pero que se habían tenido reuniones al respecto con personal de esa dependencia.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** expresó que el convenio tenía como requisito la aprobación de la SHCP, y dijo que había una dificultad con la SHCP en razón de que cada dependencia tenía una relación presupuestal distinta con la autoridad hacendaria.

---

Dijo que el ingreso del recurso dependía de la suscripción del convenio, aprobado por la SHCP vía la SEGOB. Preguntó si estaban de acuerdo con el proyecto para continuar con las gestiones del Laboratorio de Cohesión Social.

El **Licenciado Raúl Ayala Cabrera** solicitó modificar el acuerdo en los términos que se mencionaron, con la autorización de la SHCP vía la SEGOB.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** solicitó que en la redacción del acuerdo se añadiera que a la suscripción del convenio se le diera vista a la Secretaría de la Función Pública, para seguimiento.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que para la redacción final del acuerdo se tomarían en cuenta las propuestas señaladas.

**Acuerdo 31/2011. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad la continuación de las gestiones con la Unión Europea (UE), y la suscripción del contrato de subvención para recibir recursos en los términos del documento anexo, gestionando la aprobación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por medio de la Secretaría de Gobernación, dando vista a la Secretaría de la Función Pública.**

### **6.3 Proyecto de Acuerdo del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) por el que se aprueban prestaciones adicionales al personal del Consejo para el 2012.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** mencionó que ese acuerdo había sido propuesto a la Junta de Gobierno en su primera sesión ordinaria del 2011, y que en ese momento se había instruido al CONAPRED mediante el acuerdo 10/2011, a tramitar ante la Oficialía Mayor de la SEGOB la homologación de las condiciones generales de trabajo del personal del Consejo, a las de su cabeza de Sector, gestionando dicha autorización ante la SHCP.

Señaló que eso no había sido posible debido a que en el CONAPRED no se contaba con sindicato, y tampoco con plazas presupuestales de base.

La **Licenciada Sara Hernández Ramírez**, señaló que debido a esa imposibilidad del cumplimiento del acuerdo 10/2011, el CONAPRED solicitaba a la Junta de Gobierno la revocación del acuerdo mencionado, y señaló que en su lugar se propondría la autorización de prestaciones adicionales para las y los trabajadores del Consejo de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, las cuales consisten en:

- Apoyo para la adquisición de lentes: se otorgará apoyo para lentes de marca nacional y diseño estándar, hasta por 20 salarios mínimos, el cual podrá solicitarse cada dos años o antes, previo dictamen médico del IMSS.

- 
- Apoyo para útiles escolares: se otorgará anualmente al inicio de cada ciclo escolar, a cada hija o hijo estudiante de educación básica. Esta ayuda será hasta por 20 salarios mínimos.
  - Apoyo para regalos a las y los hijos del personal con motivo del Día de Reyes, equivalente a siete días de salario mínimo, para las hijas e hijos del personal de este Consejo que tengan una edad de 0 a 11 años.

Señaló que la propuesta de esas prestaciones fue tomando como referencia las prestaciones que otorgaba, hasta ese momento, la Secretaría de Gobernación. Asimismo mencionó que se propusieron otras prestaciones para el personal operativo, de enlace y de mandos medios como se señala a continuación:

- Licencia de paternidad: se otorgarán 10 días hábiles de licencia a los padres trabajadores a partir del nacimiento de su hijo y/o hija.
- Día de las madres: con motivo del festejo del 10 de mayo se otorgará este día de descanso a las madres trabajadoras del CONAPRED.
- Día de los padres: con motivo del festejo de cada tercer domingo de junio, se otorgará el siguiente lunes como día de descanso a los padres trabajadores del CONAPRED.

Al respecto, la **Maestra Mónica Villela Grobet** sugirió que, en caso de aprobarse estas prestaciones, se incorporaran las licencias para madres y padres adoptivos, ya que dijo tener conocimiento que era un tema muy solicitado en diversas instituciones, en razón de que deben tener los mismos derechos que las madres y los padres biológicos.

El **Licenciado Raúl Ayala Cabrera** señaló que a nombre de la SEGOB estarían de acuerdo con el otorgamiento de las prestaciones, siempre y cuando se gestionara por medio de la SHCP, quienes serían los encargados de autorizar ese recurso.

El **Licenciado Misael del Olmo Delgado** informó que el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), se congratulaba por la licencia de paternidad, pero sugirió que respecto de la licencia de paternidad se especificara que es para el cuidado de la madre y de la persona recién nacida.

Asimismo comentó que, en caso de aprobarse este acuerdo, se especificara en el fraseo de las licencias, la posibilidad de que, en la unión de dos mujeres, cualquiera de ellas diera a luz, lo cual posiblemente haría cambiar de nombre la licencia de paternidad, pero seguiría siendo una licencia con goce de sueldo, misma que está vigente en el Reglamento Interior de trabajo del INMUJERES.

El **Licenciado Rafael Huerta Sánchez**, preguntó cómo se planeaba financiar esas prestaciones, tomando en cuenta que se precisó insuficiencia de recursos para la implementación de los proyectos del CONAPRED.

Preguntó si el acuerdo sobre tramitar ante la SEGOB la homologación de las condiciones generales de trabajo, gestionando dicha autorización ante la SHCP se había cumplido o no.

El **Licenciado Francisco Javier Rangel González** comentó que justamente el Presidente del Consejo, Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica señaló que el acuerdo 10/2011 no se había cumplido debido a que en el CONAPRED no se contaba con sindicato, y tampoco con plazas presupuestales de base.

El **Licenciado Rafael Huerta Sánchez**, sugirió que el CONAPRED realizara un reglamento o un documento formal que sirva como fundamento para contemplar todas las prestaciones mencionadas.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** mencionó que el año anterior la Junta de Gobierno había aprobado reformas tanto a la LFPED como a su Estatuto Orgánico, sin embargo la modificación al Estatuto Orgánico dependía de la aprobación de un incremento a la Estructura, lo cual hasta ese momento no había sido aprobado.

Informó que el monto que se pensaba invertir en esas prestaciones era muy bajo, debido a que había pocas personas de nivel enlace y operativo que pudieran gozar de esa prestación, contrarrestando así el hecho de que no hubo incremento en el tabulador de sueldos y salarios de ese año.

Agregó que se pretendía gestionar el traslado de recursos para tratar de mejorar la situación de las y los Prestadores (as) de Servicios Profesionales para que pudieran tener prestaciones básicas como las mencionadas para mejorar sus condiciones.

Asimismo el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** mencionó que se tomarían en cuenta las propuestas, tanto del INMUJERES como las de la STPS, ya que fortalecían los derechos de las personas.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** preguntó si la propuesta era revocar el acuerdo 10/2011 respecto de homologar las condiciones generales de trabajo ante la Oficialía Mayor de la SEGOB y solicitar su autorización ante la SHCP.

Asimismo sugirió modificar la propuesta de acuerdo de las prestaciones adicionales y atender los comentarios que se vertieron, reformular lo referente a la licencia de paternidad y verificar la suficiencia de recursos para otorgarla.

La **Licenciada Sara Hernández Ramírez**, puntualizó que había 20 trabajadores(as) de nivel operativo, y en el supuesto que todos utilizaran esta prestación, el monto máximo ascendería a \$103.000.00 anuales.

---

El **Licenciado José Luis García Ramírez** señaló que la fundamentación del proyecto de acuerdo, daba la posibilidad legal de realizarse, ya que existían diversos instrumentos internacionales en donde se especificaba la igualdad entre hombre y mujeres.

Señaló que de igual manera la legislación mexicana no tenía ninguna complicación debido, principalmente, a la reciente reforma a la Constitución, aunada a que varias Instituciones ya otorgaban la licencia de paternidad, como era el caso del INMUJERES y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), entre otras.

Asimismo indicó que los Lineamientos Generales para la Administración de Recursos Humanos del CONAPRED, que aún permanecían vigentes, tenían la posibilidad de modificarse.

El **Licenciado Rafael Huerta Sánchez** coincidió con el planteamiento del Licenciado José Luis García Ramírez, pero sugirió que los argumentos que expresó se deberían de incluir en el proyecto de acuerdo, para que el planteamiento ante la SHCP tuviera mejor sustento.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** preguntó nuevamente si la propuesta era que se revocara el acuerdo 10/2011 y que se aprobara al CONAPRED el hacer las gestiones para autorizar las prestaciones adicionales con las autoridades competentes, dando vista a la Secretaría de la Función Pública (SFP) para dar seguimiento.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** instruyó a que se incluyeran las propuestas señaladas a la fundamentación y motivación del acuerdo en mención, y propuso que se retomara posteriormente el proyecto de acuerdo. Asimismo reiteró su solicitud para derogar el acuerdo 10/2011, por la imposibilidad de cumplirse, ya que no se contaba con sindicato, y tampoco con plazas presupuestales de base.

**Acuerdo 32/2011. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad la derogación del acuerdo 10/2011, tomado durante la Primera Sesión Ordinaria de ese año, celebrada el 24 de febrero de 2011.**

#### **6.4 Proyecto de Acuerdo del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) por el que se aprueba el apoyo económico a prestadores de servicio social para el 2012.**

El **Licenciado José Luis García Ramírez** manifestó que derivado de diversos convenios con universidades, se contaba en el Consejo con prestadores de servicio social. Señaló que las y los jóvenes que prestaban sus servicios bajo esta modalidad, han mostrado compromiso, dedicación en el apoyo que brindan al país por medio de esta Institución, pero que desafortunadamente no recibían ningún apoyo económico, al menos para estimular la continuidad de sus estudios.

---

En ese sentido, solicitó a las y los integrantes de la Junta de Gobierno, se contemplara la aprobación de ayuda económica que constaba de hasta 20 salarios mínimos mensuales, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal para el 2012, a las y los estudiantes que realizaran su Servicio Social en el Consejo, previo cumplimiento de las horas de asistencia requeridas para tal fin.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** puntualizó que, según la información presentada, el monto semestral de esa ayuda ascendería aproximadamente a \$7,200.00 (SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por cada persona.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** dijo que esa ayuda alcanzaría solo para los pasajes de quienes prestaran su servicio social, pero que sería muy valiosa para quienes la recibieran.

**Acuerdo 33/2011. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el apoyo económico de hasta 20 salarios mínimos mensuales de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, para las y los estudiantes que realicen su servicio social en este Consejo, previo cumplimiento de las horas de asistencia requeridas para tal fin.**

#### **6.5 Proyecto de Acuerdo del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) por el que se aprueba la modalidad de presentación de las afectaciones presupuestales para el 2012.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que este acuerdo solicita la conformidad del Órgano Colegiado para autorizar anualmente la modalidad de aprobación de las afectaciones presupuestales.

La **Licenciada Sara Hernández Ramírez** informó de la conveniencia de que las afectaciones presupuestales se autorizaran anualmente, debido a que el proceso para hacer un movimiento presupuestal era complejo; propuso, atendiendo la propuesta de la SHCP y la SFP, que dichas afectaciones se presentaran trimestralmente a la Junta de Gobierno y que como se mencionó, se aprobaran anualmente los movimientos ante las dependencias mencionadas.

El **Licenciado Raúl Ayala Cabrera** compartió la propuesta de que se aprobaran las afectaciones de manera anual, y sugirió que se presentaran trimestralmente a la Junta de Gobierno únicamente las que tuvieran variaciones entre capítulos, tomando en consideración que las afectaciones presupuestales que fueran internas entre capítulos, las podía ejecutar libremente el Consejo.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** agradeció la participación del Licenciado Raúl Ayala Cabrera, y preguntó a las y los Integrantes de la Junta de Gobierno si estaban de acuerdo en aprobar la propuesta del Licenciado Ayala.

---

**Acuerdo 34/2011.** En los términos de lo dispuesto por los artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 92, 98, 99, 100 y 101 de su Reglamento, las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad que el CONAPRED gestione ante la Secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, según sea el caso, las adecuaciones Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2012, en el entendido que informará trimestralmente a este Órgano Colegiado sobre las adecuaciones que se hubieran realizado en el período.

### **7.- Seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comunicó que la información respecto del seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso se envió en tiempo y forma previo a la sesión, y especificó el estado de algunos de éstos.

Sobre la Reforma al Estatuto Orgánico, al Manual General de Organización y a la Estructura Orgánica del CONAPRED, reiteró que se encontraban aún en proceso porque no habían sido autorizados por las instancias correspondientes. Respecto del Reglamento de Sesiones de la Asamblea Consultiva, mencionó que éste ya había sido publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de noviembre pasado.

Preguntó si alguien tenía algún comentario adicional. No habiendo comentarios se procedió a pasar al siguiente punto del orden del día.

### **8.- Informe de las Afectaciones Presupuestales.**

La **Licenciada Sara Hernández Ramírez** informó los movimientos presupuestales que se habían realizado en el periodo del último trimestre, y preguntó si había alguna duda sobre alguno de éstos.

Las y los integrantes de la Junta de Gobierno se dieron por enterados de las afectaciones presupuestales, y se procedió a atender el siguiente punto del orden del día.

### **9.- Atención al artículo tercero, numerales 9 y 65, fracciones VIII a XI, del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de control interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.**

El **Licenciado Fernando Ernesto Verduzco Padilla** explicó como antecedente que en el CONAPRED se acordó atender este tema en cada Sesión Ordinaria de la Junta de

---

Gobierno, en lugar de tratarlo en un Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

Precisó que, para tal efecto, el Consejo había presentado la información correspondiente a las fracciones mencionadas, con el propósito de atender lo relativo a las disposiciones en materia de control interno, en los siguientes temas:

- Verificación del cumplimiento de objetivos y metas institucionales y seguimiento de indicadores.
- Seguimiento a la implantación y actualización del Sistema de Control Interno Institucional.
- Seguimiento al proceso de administración de riesgos institucional.

Sobre las recomendaciones de alto riesgo, señaló que, mediante oficio número CONAPRED/OIC/193/2011 de fecha 18 de noviembre del presente año, dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas, se informó de una sola observación misma que ya estaba siendo atendida por esa área en conjunto con la Dirección Jurídica del Consejo para definir las acciones a seguir.

La **Licenciada Sara Hernández Ramírez** señaló que el oficio al que se hizo alusión, se encontraba en el documento entregado en ese punto del orden del día, y dijo que en ese mismo documento se encontraban las alternativas de solución del Consejo, a las recomendaciones del OIC emitidas al Programa de Trabajo de Control Interno Institucional.

El **Licenciado Guillermo Motta Avilés** preguntó al Licenciado Fernando Ernesto Verduzco Padilla si se había dado cumplimiento al compromiso de que, previo a las sesiones de trabajo, personal de la Dirección de Administración y Finanzas revisara conjuntamente con el OIC la información que se presente en lo relativo a las disposiciones en materia de control interno, para dar seguimiento puntual a este tema.

El **Licenciado Fernando Ernesto Verduzco Padilla** respondió que efectivamente hubo una reunión entre personal de ambas áreas, con el fin de hacer una revisión exhaustiva sobre el cumplimiento de las disposiciones del manual referido, y se tomó conocimiento de su seguimiento por parte del Consejo.

No habiendo más comentarios, se pasó al siguiente punto del orden del día.

#### **10.- Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.**

El **Licenciado Fernando Ernesto Verduzco Padilla** informó que por parte del Órgano Interno de Control se presentó la evaluación al informe anual del estado que guarda el sistema de control interno institucional, mismo que fue presentado a la SFP,

---

y enviado a las y los integrantes de la Junta de Gobierno en los anexos del orden del día.

Señaló que se revisaron los 49 elementos de la Encuesta que se realizó al CONAPRED, de las cuales surgieron algunas recomendaciones y conclusiones con base en la evidencia documental que se presentaron, y debido a que el Consejo no generó acciones de mejora, sugirió que se implementen.

Para finalizar, comentó que ponía a disposición de las y los presentes el Informe completo, en caso de que alguna persona lo requiriera conocer más a detalle.

No habiendo más comentarios, se pasa al siguiente punto del orden del día.

### **11.- Propuesta de calendario de sesiones ordinarias 2012 de la Junta de Gobierno del CONAPRED.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que se hizo la propuesta de calendario de sesiones tratando de homologar un mismo día y hora.

Mencionó la propuesta de fechas de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno para el 2012: 22 de marzo; 24 de mayo; 23 de agosto; 25 de octubre, siempre a las 17:00 horas. Preguntó si alguien tenía algún comentario al respecto.

Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aceptaron las fechas propuestas por el Presidente del Consejo.

**Acuerdo 35/2011. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno para el año 2012 en las siguientes fechas: 22 de marzo, 24 de mayo, 23 de agosto, y 25 de octubre, siempre a las 17:00 horas.**

### **12.- Asuntos Generales.**

#### **12.1 Calendario de actividades relevantes del CONAPRED, 18 de noviembre a diciembre de 2011.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que el calendario les había sido entregado previo a la sesión, y enunció algunas de estas acciones:

- Participación en la sexta reunión de la Red Europea de Organismos Nacionales de Equidad y contra la Discriminación "Equinet", en Bruselas, Bélgica.
- Participación en la Feria Internacional del Libro, presentando las publicación "Escrito sin discriminación, sugerencias para un periodismo sin etiquetas", y el libro "Un vaquero que cruza la frontera en silencio" de Diego Osorno.

- 
- Participación en el IX Encuentro Internacional sobre Cultura Democrática con la Universidad de Guadalajara.
  - Participación en las siguientes conmemoraciones durante el mes de diciembre: Día Internacional la lucha contra el VIH y SIDA; de las Personas con Discapacidad; de los Derechos Humanos; y de las Personas Migrantes.
  - Participación en diversas mesas de trabajo que forman parte del proceso de elaboración del Diagnóstico de la situación que guarda la discriminación México, conjuntamente con el CIDE.
  - Participación en el Foro Internacional “Proyecto de Índice de Medición de la Discriminación” en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** solicitó que se distribuyeran diversas publicaciones del CONAPRED, las cuales se enlistan a continuación;

- Enadis 2010, resultados sobre Personas Adultas Mayores;
- Enadis 2010, resultados sobre las y los Jóvenes;
- Enadis 2010, resultados sobre Niñas, Niños y Adolescentes;
- Enadis 2010, resultados sobre Trabajadoras Domésticas;
- Guía para la Acción Pública (GAP) Población Afrodescendiente en México;
- Guía para la Acción Pública (GAP), Los Sitios Web Accesibles;
- Manos con voz. Diccionario de lengua se señas mexicana.

Habiendo atendido el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria de trabajo 2011 de la Junta de Gobierno del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica agradeció la asistencia a las y los presentes.

---

---

---

Siendo las diecinueve horas y cincuenta y tres minutos del veintinueve de noviembre de dos mil once, el Presidente y las y los integrantes de la Junta de Gobierno del CONAPRED, dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.

---

**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO**



LICENCIADO RICARDO ANTONIO  
BUJÍO MÚJICA

**REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO FEDERAL**



LICENCIADA OMEHEIRA LÓPEZ REYNA  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



DOCTOR GUSTAVO OLAIZ FERNÁNDEZ  
SECRETARÍA DE SALUD



MAESTRA MÓNICA VILLELA GROBET  
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



LICENCIADO RAFAEL HUERTA SÁNCHEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO  
PÚBLICO

**REPRESENTANTES DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA CONSULTIVA**



DOCTOR MAURICIO MERINO  
HUERTA

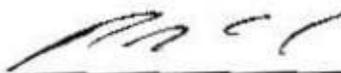


LICENCIADO FRANCISCO JAVIER  
RANGEL GONZÁLEZ



---

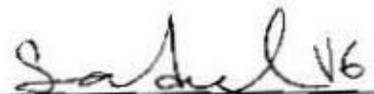
CIUDADANO ROGELIO ALBERTO  
GÓMEZ-HERMOSILLO MARÍN



---

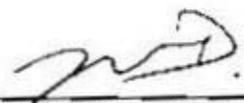
ACTUARIO ROY CAMPOS ESQUERRA

**INVITADAS E INVITADOS PERMANENTES**



---

DOCTOR ROGELIO SANDOVAL VEGA GIL  
SISTEMA NACIONAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



---

LICENCIADO MISAEL DEL OLMO  
DELGADO  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

---

LICENCIADA MARGARITA NAVA BOLAÑOS  
COMISIÓN NACIONAL PARA EL  
DESARROLLO DE LOS PUEBLOS  
INDÍGENAS



---

LICENCIADO RAUL AYALA CABRERA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



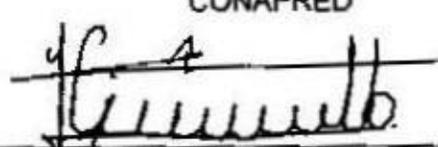
---

LICENCIADO FERNANDO ERNESTO  
VERDUZCO PADILLA  
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
CONAPRED



---

LICENCIADO GUILLERMO MOTTA AVILÉS  
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



---

LICENCIADO JUAN CARLOS JARAMILLO  
ROJAS  
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y  
EL CONTROL DEL VIH/SIDA



---

LICENCIADA SONIA RIO FREJE  
SECRETARIA